

por esta Corporacion de recaudar los Dtos. de  
Feria, sin perjuicio de q<sup>o</sup> se le remita el  
Expediente; y la Ciudad acordó: quedas entera  
da; y q<sup>o</sup> se diga á su S<sup>ra</sup>. que conchuida q<sup>o</sup>  
sea la recaudacion se le remitirá el Expedien  
te segun previene. — — — — —

Expedientes de  $\frac{2}{2}$  La Ciudad acordó: que se remitan los Expe-  
Propios  $\frac{2}{2}$  dientes de tributa de los Propios para el  
año inmediato ala Excm<sup>a</sup>. Diputacion  
Provincial, afin de q<sup>o</sup> se sirva dar su aprova  
cion al primer remate — — — — —

Boln 103: Extraor<sup>o</sup>  $\frac{2}{2}$  Se vio el boletín oficial de esta Provincia, nu  
dinaria de guerra  $\frac{2}{2}$  mero ciento tres, y en el una comunicacion de  
la Intendencia, con el repartimiento de la  
Contribucion extraordinaria de cien millones  
sobre la riqueza industrial y comercial, y  
la Ciudad acordó: que pare ala Comision de  
Contribuciones — — — — —

Boln 104: N. N.  $\frac{2}{2}$  Se vio el boletín oficial, numero ciento cuatro  
 $\frac{2}{2}$  y en el una Real orden, declarando el lugar  
q<sup>o</sup> deve ocupar la Militia Nacional cuando  
forme con cuerpos del Exército y Militia; y  
la Ciudad acordó: quedas enterada — — — — —

Boln 104: N. N.  $\frac{2}{2}$  En el mismo boletín se vio una Real or  
den, concediendo permiso p<sup>a</sup> el uso de

